

"AÑO INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS"
 "2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
 "AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

SESION ORDINARIA DE CONCEJO N° 0284

VIERNES 19 DE OCTUBRE DE 2012

**PRESIDENCIA
 ALBERTO R. COAYLA VILCA
 ALCALDE**

En la Ciudad de Moquegua - Perú, siendo las seis horas del día viernes diecinueve de Octubre del Año dos mil doce, estuvieron presentes en el Salón Consistorial de la Honorable Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" sito en Calle Ancash N° 275, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Mgr. Alberto R. Coayla Vilca, los señores Regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera, Jorge Luis Monroy Piérola, Sandra María Gonzáles Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero.

Contando con el quórum reglamentario de 6 regidores. Se dio inicio a la "Sesión Ordinaria" convocada con Oficio Circular N° 0186-2012-A/MPMN.

LECTURA Y OBSERVACIONES DE ACTA ANTERIOR DE SESION DE CONCEJO:

El Secretario General con la venia del Sr. Alcalde da lectura a los puntos más importantes del Acta anterior. La Regidora Piedad Peñaranda de Mercado realiza su observación manifestando, primero al final de la sesión dice se da por suspendida la sesión, debe ser se da por concluida, yo aprovecharía la ocasión para pedir ya que no se lee toda el acta, se establezca como que fuera una estación mas los acuerdos, que estén explícitamente en la parte final del acta, para poder hacer seguimiento a ellos. No habiendo mas intervenciones se da por aprobada el acta.

DESPACHOS:

El Secretario General da lectura a los despachos: Resolución de Alcaldía 010-48, de fecha 09 de Octubre el cual resuelve, encargar en despacho de Alcaldía Provincia de Mariscal Nieto al Sr. Lorenzo Guerrero Tafur, durante los días 10 y 11 de Octubre del 2012, por la ausencia del Sr. Alcalde para el viaje de comisión de servicios a la ciudad de Lima. Oficio N° 02797-2012, Alcaldía Municipal Provincial Mariscal Nieto, de fecha 10 de Octubre, dirigida al Dr. Hugo Sivina Hurtado, Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, Asunto: Remite Expediente de Apelación, la apelación presentada por el Sr. Tomas Eradio Flores Mamani, por la vacancia presentada a la Srta. Sandra Gómez Gonzales. Resolución 1077-2012 MUNIMOQ, la cual resuelve incorporar al Ing. José Armando de la Flor Cam, en calidad de presidente de la comisión de festejos por aniversario de la Ciudad de Moquegua. Decreto Supremo, Asunto: declarar día cívico no laborable en toda la provincia de Mariscal Nieto, el día 25 de Noviembre de todos los años por aniversario de la ciudad de Moquegua. **Informe 021-2012, Asunto: sobre el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional en el trabajo de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, firmada por la Regidora Maribel Saldaña.** La Regidora Sandra Gonzáles manifiesta; he presentado dos documentos solicitando dos informes para hoy, los encargados de presupuesto participativo a fin que expongan como ha sido el proceso de las selecciones de San Antonio y los Ángeles, y el otro para que hagan una exposición de la denuncia que ha habido en los medios de comunicación respecto de los cobros indebidos. Se sigue con la lectura de despachos, tenemos un memorial 011-2012, de la junta vecinal de San Antonio. Oficio 058 sobre las Elecciones Municipales en San Antonio, Asunto: Invita a participación al quinto encuentro nacional de la red nacional de mujeres locales y regionales del Perú. Documento de Ideas Perú, Asunto: Invitación a participar en el cuarto foro mundial de proyectos sostenibles diplomacia local y pobreza Machupicchu Cuzco - Perú.

INFORMES:

El Presidente de Concejo toma la palabra para manifestar: se ha acreditado al Ing. Lorenzo Guerrero, para la mesa de diálogo con Souther Perú, ya que la norma lo permite, y como representante alterno al Gerente Municipal, cierre del luego efectuó un viaje a Lima los días 10 y 11 del mes en curso, allá en Lima lo que se ha hecho básicamente es las entrevistas con los funcionarios del MINAN, ya que hay observaciones del proyecto de residuos sólidos, especialmente por el botadero, entonces se ha conversado con los funcionarios del DIGESA, el día 09 se ha conversado largamente con los funcionarios del MINAN, ya tenemos una idea más clara, para levantar una serie de observaciones que nos han hecho, eso ya lo tiene la unidad formuladora del proyecto. En cuanto a las planillas que justamente la Regidora acaba de mencionar, se ha hecho la denuncia a la Fiscalía de los implicados primero los que aparecen en las planillas, luego se ha ampliado esta denuncia contra el Sr. Francis, en todo caso en esta parte voy a invitar al procurador para que el pueda especificar, en primera instancia no se tenía muy clara la situación hemos estado insistiendo apenas llegamos de lima, he tenido ocasión de analizar el problema y bueno ese día mismo se presento esta denuncia, y antes de ayer se ha formulado la ampliación, que pase este tema a la orden del día, por otro lado el memorial de la junta vecinal de las elecciones de San Antonio, eso ya lo ha expresado el Secretario General. pide intervenir la Regidora Sandra Gonzáles, quiero informar al pleno del concejo que hemos tenido una reunión con los miembros que somos parte de la comisión especial



00027

para tratar sobre la suspensión de cargo del Alcalde de la Municipalidad Provincial, pero recién se nos acaba de entregar y en las carpetas aparece el acuerdo de pleno del concejo, hemos presentado un documento a fin de que usted pueda hacer llegar a la Comisión un descargo de los hechos imputados y nos entregue la documentación porque no se ha entregado nada a la comisión. Seguidamente se le sede la palabra a la Lic. Maribel Saldaña, yo tengo dos informes que presentar el primero es el N° 20-2010 es sobre una visita que pude realizar a la obra de mantenimiento de la carretera ruta del morro Cambrune, recibí unas denuncias por parte de dos personas, sobre presuntas irregularidades en esta obra entonces hice una visita junto al laboratorista de suelos de la Municipalidad el Sr. Facundo Rojas, así como también con el Alcalde de Cambrune, entonces se pudo observar lo siguiente: primero que se viene efectuando un avance y una compactación del suelo que según opinión del laboratorista de suelos es adecuada y respeta todas las normas que rigen el mismo, ahora existe una inexistencia de documentación en el campo, cuando solicite una serie de documentación me dijeron que la tenía acá en Moquegua, también se pudo percibir una gran insatisfacción respecto a la comida que se les daba, hubo también quejas con respecto a las limitantes del uso del agua, la primera parte ya se supero, con respecto al agua esto se está superando a la fecha, ellos indicaron que este problema lo canalizaron a través del encargado de seguridad, el que fue despedido posterior a este incidente, diferencias en el tareo del mes de Septiembre Informe 122-2012 DRA-RO, y el cuaderno de asistencia del mes de Septiembre, por ejemplo el Sr. Córdova Centeno Pretel Godofredo, esta tareado por 30 días en el cuaderno de asistencia aparece solo 17 días, en la boleta de pago 803 por el mes de Septiembre 30 días por el importe de 1886.93, así otros dos casos, pude conversar con algunos trabajadores y se pudo observar que los zapatos de seguridad no cumplirían su función, ya que se le habría entregado un zapato de seguridad y este se le malogro a los tres días, lo cual se ha aprecia en la foto que iba a presentar, además a lo largo de la obra no habían carteles de seguridad, cintas, ni tampoco extintores, con respecto al Segundo informe, he presentado una solicitud de información el 15 de Agosto, y se me ha respondido en Octubre, yo pediría que en todo caso haya una atención en el tiempo debido en los documentos que presentamos los regidores, referente a este punto se me respondió informándome que el municipio no cuenta con un comité de seguridad y comité del trabajo, no se ha elaborado a la fecha el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional en el trabajo, y esto es algo obligatorio, esto yo ya lo vengo indicando pero hasta la fecha no se hace nada al respecto, yo sugeriría que en todo caso se realice convenios con clínicas acreditadas para realizar estos exámenes ocupacionales o en todo caso contratar un medico, por otra parte normalmente se sugiere que trabajen en esta área ingenieros en seguridad pero a mi se me ha hecho llegar información que no hay o hay muy pocos profesionales por lo que se está optando por profesionales que no tienen experiencia y capacitación en seguridad en el trabajo, **lo que me parece bastante preocupante que no se tenga un reglamento interno de salud y seguridad en el trabajo, y no se ha aprobado hasta la fecha el mismo, se ha elevado una propuesta el año pasado la cual no se ha aprobado, yo pediría que se pueda reforzar esta área del departamento de seguridad. Cuestión de orden de parte de la Regidora Sandra Gonzáles, hay tres puntos para resaltar del informe que está dando, en el transcurso de estos dos años de gestión ha habido tres personas que han muerto producto de no tener medidas de seguridad, si no se toman las medidas de seguridad se está incumpliendo la ley, por lo tanto Sr. Alcalde exigimos que como pleno del concejo que en la próxima sesión de concejo se nos dé información sobre este tema, sobre la denuncia de las planillas que pase a procuraduría. La Regidora Maribel Saldaña muestra imágenes de los zapatos de seguridad que están en malas condiciones y pide que se informe de quien han sido adquiridos. El Presidente del concejo toma la palabra, expresando, para próxima sesión de concejo será el primer punto el reglamento de Seguridad en el trabajo, en la otra parte se encomienda al Procurador para que haga la denuncia. Se Continúa con los informes de la Regidora Piedad Peñaranda de Mercado, para informar sobre las visitas realizadas en forma conjunta con el Regidor Carlos Mercado, para manifestar que en el mes de Agosto se presento documentación con el expediente a la presidencia de la comisión para el **ordenamiento de counters y tiendas comerciales del terminal terrestre**, producto del análisis del expediente y de las investigaciones vimos que no era conveniente dar esta autorización puesto que habían muchos asuntos pendientes, en estas consideraciones se sugirió que se proceda a hacer una transferencia provisional, sin embargo han transcurrido dos meses y ninguna de las observaciones se han levantado, pediría que se pueda hacer un informe sobre los puntos que se han observado. También no se ha hecho la presentación del informe final de la obra con su correspondiente liquidación que incluya la valorización y calidad de la obra, también está pendiente la implementación de la sala museográfica, resalto que han transcurrido varios meses y aun no se ha puesto en funcionamiento esta obra, esto preocupa porque es un común denominador, hay un acta de entrega pendiente que contiene algunas observaciones que se tienen que subsanar, también hemos hecho algunas visitas por ejemplo a la Institución Educativa Inicial de Chen chen, esta obra ya ha sido inaugurada, entregada, esta en funcionamiento pero todavía no ha sido liquidada, falta entregar algún equipamiento a los beneficiarios, también se ha hecho visita al parque de la Juventud, y hay situaciones de Logística que no permite el avance de esta obra, también estábamos pidiendo informe sobre una ficha de manteniendo que ya se hizo a la pileta de la plaza**

U



00028

de armas, además tenemos conocimiento que hay una posible ficha de esta intervención, esta pileta ha sido intervenida no hace mucho sin embargo existe oxidamiento en la pileta, antes de intervenir con otra ficha quisiéramos que se nos de el informe sobre que parte se ha intervenido con la ficha anterior y que tanto dura. Con la venia del Sr. Alcalde interviene el **Ing. Felipe Vizcarra, en relación a la obra del Terminal Terrestre, debo indicar que tiene una serie de observaciones y se le ha devuelto al Área usuaria, en relación a la trasferencia provisional esta al 100% listo para su transferencia provisional pero con observaciones.** Seguidamente interviene el Sub Gerente de Obras Publicas, por la renuncia del Arquitecto Niebles, se ha tomado la decisión de nombrar otro residente el Arquitecto Días, a quien se le ha entregado la documentación y esta levantando las observaciones, seguramente el día de hoy el Arquitecto Días esta presentando la solicitud de recepción. El Regidor Carlos Mercado Interviene, efectivamente en relación a esta visita al terminal terrestre hemos observado esta acta que no han levantado las observaciones y el terminal por si solo sin estar en funcionamiento se esta deteriorando. La Regidora Sandra Gonzáles pide que se realice un informe de las razones por las cuales el terminal no se apertura, con documentación. El presidente del concejo manifiesta, hay dos aspectos uno que tiene que verlo el Ministerio de Transportes en primera instancia se hizo algunas observaciones se han levantado las observaciones y se ha presentado el recurso de reconsideración, el otro es que el concejo tiene que aprobar varios documentos y lo principal que necesitan es la transferencia provisional de los ejecutores de la obra a la directiva, al jefe de la Unidad Operativa, el tema de arbitraje es un aspecto colateral. La Regidora Maribel Saldaña pregunta si se tiene la certificación de seguridad para poder operar. Responde el Sr. Alcalde, lo que haremos es que el jefe de la Unidad Operativa haga un informe con documentación. Se le otorga la palabra al Procurador, quien informa sobre el arbitraje, justamente la empresa encargada de la ejecución de esta obra finalmente no culmino con las operaciones contractuales y se inicio un proceso arbitral que esta en tramite, este es un proceso aparte que no puede interferir en el normal desarrollo del terminal terrestre. La Regidora Piedad Peñaranda pide la palabra, manifestando la preocupación esta en como va la situación de arbitraje y cuales son las posibilidades de éxito. Responde el Procurador, nosotros tenemos la convicción de que si va a salir a favor. Se le da el uso de la palabra al Regidor Carlos Mercado, para informar sobre las planillas que de alguna manera se habría intentado pagar con los dineros de Municipalidad, se presenta el informe 05-2012 dirigido a usted, en los cuales se coloca los antecedentes ya conocidos, de lo cual se tomo conocimiento por parte del personal técnico que labora en esta obra el cual desconocía el concepto cierto del mismo, se empezó a hacer las investigaciones del caso, se ha encontrado la existencia de una planilla adicional que habría sido remitida con el informe 53-2012, dirigida al Sr. Ower Mendoza Manchego, Sub Gerente de personal, efectivamente hemos encontrado esta planilla y hemos pedido una copia al jefe de esta área, con este documento hemos realizado las investigaciones, entrevistándonos con los implicados, encontrando firmas y sellos que no correspondían a los encargados de la obra así como jefes de las áreas, con toda esta información hemos cruzado un documento dirigido al procurador para que se tomen las medidas del caso, inmediatamente lo hemos acompañado a hacer las diligencias del caso, por consiguiente se ha tomado de conocimiento todo esto y nos hemos dirigido a la Sub Gerencia de Tesorería para que se deje sin efecto esta planilla adicional ya que el cheque ya estaba listo para cobrarlo, nosotros preocupados por el tema hemos hecho unas investigaciones que nos han llevado a ciertas conclusiones, primero que este documento tiene antecedentes habrían la supuesta participación de el Sr. Gabino Alba Francis, referente a este tema mi preocupación, el procurador tendría que tomar cartas en el asunto, además hemos hecho un filtro que de parte de la ciudad de Moquegua son seis personas, de la ciudad de Tacna, cinco personas, que hay nueve personas que supuestamente habrían trabajado por única vez en el mes de septiembre en una obra, así como otras personas que habrían trabajado en la carretera de Tixani, ahí un poco más preocupado ya que el monto a cobrar habría sido de 21 436.89 soles, nos hemos tomado la molestia de recurrir a las oficinas de RENIEC, con los números de DNI, y solicitar los documentos de gestión de las personas identificadas, con el propósito de que se llegue a la conclusión de cómo se ha realizado este trámite, encontrando que dos de las implicadas serian madre e hija, así también hemos entrado a las redes sociales encontrando que otras dos personas de la ciudad de Tacna serian esposos, así como otros casos en los que se encuentra en los implicados relaciones parentesco de hermanos, primos y amistades, todas estas personas son las que están en la planilla, recomendaciones: los motivos por los cuales se le asigno al Sr. Gabino como Logístico de la obra Mejoramiento del servicio educativo de la I.E. corazón de maría, se investigue los vínculos de parentesco de los involucrados en la planilla, mejor control de los tareas de las obras de la Municipalidad, poner de conocimiento de la fiscalía, concluimos que ha habido un vinculo directo entre el Sr. Díaz Arias y algunos familiares suyos, pido que se tomen las medida inmediatas correctivas. Toma la palabra la Regidora Sandra Gonzáles, quisiera preguntar ¿a nombre de quien sale el cheque? y ¿cual es la relación del Sr. Marcos Córdova y como estaría inmerso? Responde el Regidor Carlos Mercado, yo hago referencia a un cheque que ha salido a nombre del Sr. Marco Córdova Vizcarra por 837.70 soles el cual estaba destinado por el concepto de telefonía fija e internet, a lo que me refiero es que a ese tiempo el Sr. Gabino Alba estaba encargado de los servicios básicos, se cobro este cheque pero no se pago los servicios, teniendo estos



00029

antecedentes lo que me pregunto es como llega a trabajar en la obra del Centro Educativo Inicial de Chen Chen. El Alcalde manifiesta que esta parte se debe de separar a las personas implicadas en el tema. El Regidor Mercado acota, en el informe que le he presentado le estoy entregando un cd, en el que se han capturado las imágenes de las redes sociales. El Regidor Elmer Osnayo, para complementar sobre este incidente, tenemos que decir que la comisión de infraestructura ha estado realizando algunas investigaciones respecto a esto y se ha detectado que no es la única obra también ha habido falsificación en otra obra en la de Mejoramiento del servicio educativo del CEI Sagrado Corazón de María, en mis manos consta un informe por parte del supervisor quien se manifiesta sobre su firma que se había falsificado, lo firma el Arquitecto Juan Chacón Antasi, en base a esto el Residente presenta un informe en el que indica que al personal de la obra antes mencionada no se le había realizado los pagos, el residente pasa el tareo e inmediatamente el área de personal detectan que esta no era la firma del Arquitecto Chacón, luego se llama al Arquitecto Chacón para que reconozca su firma quien indica que no lo era, se ha hecho de conocimiento al Área de personal y Procuraduría, esto ya involucra a otro proyecto mas, es por ello que la comisión ha estado evaluando, no creo que estén sean las dos únicas obras, tengo entendido que el Arquitecto en cuestión esta laborando en la obra pistas y veredas los barrancos en San Antonio, tendría que intervenir esa obra, se presume que también ahí hay irregularidades, al haber ocurrido esto en varias obras se podría pensar que esta es una sociedad delictiva organizada, entonces lo que se puede establecer que se asigne lo que esta solicitando el procurador desde hace tiempo el presupuesto y a un personal exclusivo al área de procuraduría con experiencia para que realicen la intervención de todas las obras y de las fichas de mantenimiento a fin de esclarecer todas las irregularidades que se están suscitando, esto lo solicitaría como comisión. Se le brinda el uso de la palabra al Regidor Luis Monroy, es lamentable escuchar estos informes, claramente estamos ante una banda de delincuentes infiltrada dentro de la Municipalidad, nosotros como regidores tenemos que tomar una medida inmediatamente, usted como Alcalde tiene que aplicar mano dura en la destitución inmediata de todos estos sin vergüenzas, nosotros como regidores tenemos que hacer una revisión total de todas las obras y fichas técnicas, esto es muy delicado tenemos que tomar las medidas del caso el día de hoy. Interviene el Regidor Carlos Mercado, vuelvo a recalcar la preocupación por el tema, solicitaría que se tome en cuenta la renovación no solo en las obras si no también en las áreas administrativas y a todas las áreas que corresponden a la Municipalidad, y que se haga un cambio de personal en todas las áreas en las que se realicen pagos. Pide la palabra la Regidora Maribel Saldaña, lo que he observado es que se abordan conclusiones se queda en que se va a hacer investigaciones, sanciones, que se va a apoyar para que se pueda de alguna manera generar las condiciones adecuadas para que no se vuelvan a suscitar estos problemas, yo recuerdo que hace tiempo usted indico que se iba a apoyar a la OCI, con dotación de personal lo cual no se ha hecho, pienso que las áreas que velan por los intereses de la Municipalidad debe ser fortalecidos no solo con palabras si no efectivamente, lo que estoy observando es que estas obras por administración directa están generando demasiada corrupción, este problema no lo observamos en la única obra por contrata que es la del colegio 980, no entiendo porque se sigue dando tanto gasto en la formulación de proyecto lo cual estaría generando gasto irrisorio de plata cuando se debería de estar invirtiendo en terminar obras que ya están con expedientes en marcha. Opina el Sr. Alcalde, acabamos de ver el terminal, que está hecho por una empresa, si ustedes vieran todo lo que hemos tenido que votar y hacer nuevamente, se escandalizarían mucho mas, contrata o administración pública son similares. **La Lic. Sandra Gonzáles, interviene, en este sentido creo que este es un hecho escandaloso y tiene que ver una actitud de parte de usted, nosotros como pleno del concejo tenemos que exigir que usted de muestras claras a la población de que no va a ver corrupción, el día de hoy le exigimos que de muestras claras de resolución de estos temas, además que continúen las investigaciones y que se sancione de manera ejemplar a los implicados, como pobladores de Moquegua exigimos que usted Sr. Alcalde mencione que acciones va a tomar inmediatas en relación a los hechos indicados. Responde el Presidente del concejo, mi primera acción es que el Gerente de Infraestructura y el Gerente de Obras, separe a las personas involucradas, además vamos a evaluar a los funcionarios que están implicados.** La Regidora Piedad Peñaranda manifiesta sobre el tema, la verdad a mi me preocupa lo que usted menciona inmediatamente separación no se si esa sea la solución, porque generalmente las personas que están inmersas en cuestiones de dinero se les separa y ya no hay responsabilidad, creo que se tienen que profundizar las investigaciones que lamentablemente aquí se ha frustrado el proceso de la investigación por la difusión en los medios de comunicación, fácilmente las personas pueden decir que no han sido, nos hemos acelerado en el tema de poder profundizar la investigación, tiene que ser esto ejemplar, el Sr. Días Arias que esta implicado en varios de estos temas ha sido asignado a la obra del terminal, creo que tenemos que ser drásticos, hay que profundizar las investigaciones y sancionar a quienes corresponda. El Alcalde encarga al procurador para que profundice todas las investigaciones. **El procurador manifiesta que se ha interpuesto una denuncia el 12 de Octubre sobre el tema de las planillas fantasmas, así también pide que el pleno del concejo apruebe la interposición de acciones legales ante el poder judicial respecto a las invasiones en terrenos de la Municipalidad. El Presidente del concejo pone a consideración del pleno esta propuesta la**

C



cual es aprobada por unanimidad por 9 regidores. El Regidor Melitón Aparicio manifiesta, encargarle al Sr. Presidente que se cumpla este pedido de que intervengan Procuraduría OCI y quien corresponda para que se tomen acciones en el asunto de las planillas. **El Presidente del concejo manifiesta, cúmplase con mayor apoyo Sr. Gerente General para la OCI.**

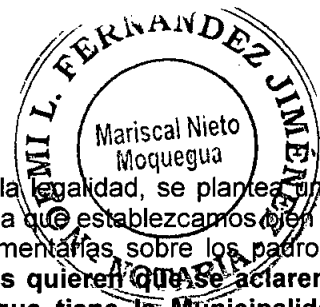
PEDIDOS:

El Regidor Oscar Vilca Habla sobre los terrenos destinados a educación, hay un acuerdo 11-2003 en el que se acuerda transferir los terrenos de educación a la respectiva institución, el cual no se ha cumplido, tengo entendido que se ha pedido a su persona que sean transferidos estos terrenos, sería conveniente de que usted tome las mejores acciones sobre este caso. Seguidamente el Regidor Lorenzo Guerrero, manifiesta, hemos hecho un pedido para que se haga presente el día de hoy el Gerente de Inversiones, Sub Gerente de Obras y al jefe de la obra sotolojo Calacoa tramo 3 solicitaría al pleno se pueda abordar en la orden del día, del mismo modo hemos hecho llegar una solicitud pidiendo que se hagan presente el día de hoy los responsables de la empresa privada que financiara el proyecto Instalación y mantenimiento de los sistemas de agua potable mantenimiento y alcantarillado II etapa en el distrito de Moquegua y hacernos conocer en que situación esta, solicito que se vea en orden del día. La regidora Maribel Saldaña manifiesta que ha hecho pedidos por escrito que se pasaran a la orden del día.

ORDEN DEL DIA:

Manifiesta el Secretario General, como primer punto tenemos la Nulidad de las elecciones Municipales del Centro Poblado de San Antonio, e impugnación de los resultados de las Elecciones del Centro Poblado de los Ángeles.

Sobre el tema se pronuncia la Sub Gerente de Planes Presupuesto Participativo y Racionalización quien realiza una exposición sobre el tema del proceso de elecciones de los Centros poblados de San Antonio y Los Ángeles. Acto seguido el Presidente del Concejo sede la palabra al Abogado Carlos Ponce, quien manifiesta, a efectos de dar una opinión respecto a estas nulidades de los procesos electorales de la Municipalidad de San Antonio y los Ángeles, el primer punto es de San Antonio se ha solicitado la nulidad de las elecciones basados la primera causal que es el no haber alcanzado el 50% de los electores según el padrón electoral, creo en ese sentido no habría mas que ahondar ya que si esta estipulado en la Ley Orgánica de Municipalidades, así también han sido presentados documentos sobre irregularidades ocurridos durante todo el proceso electoral, a modo que se subsanen estas irregularidades tomamos lo tipificado en la ley, la opinión de esta asesoría es que se declare la nulidad bajo el sustento del artículo N° 71 así también autorizar al Sr. Alcalde para poder efectuar la convocatoria a elecciones complementarias y poder seguir con este proceso democrático de las elecciones de San Antonio. El Presidente del concejo sede la palabra a la Regidora Sandra Gonzales, se ha mal informado a la gente, y para aclarar primero que en San Antonio ha habido nulidad de las elecciones, al ser nulo se puede presentar el candidato que quiera, pero en el artículo 75 dice que se debe usar el mismo padrón electoral de la primera elección, lo que es preocupante, ya que ha habido denuncias sobre este tema, **lo primero que exigiríamos es que se tendría que elaborar nuevamente el padrón electoral.** Sobre el tema opina el Regidor Oscar Vilca, anteriormente se abordó el tema, si en esa oportunidad hubiéramos ordenado el nuevo empadronamiento no se hubieran dado estas circunstancias, la Municipalidad ha incumplido y ha violentado la ordenanza municipal, ya que no se ha tomado en cuenta el padrón original que dio inicio a los procesos electorales, si autorizáramos el nuevo empadronamiento estaríamos yendo en contra de lo dicho en el artículo 75, pediría la opinión del Asesor Legal. La Regidora Piedad Peñaranda manifiesta, creo que hay un tema fuerte que resolver, ha habido deficiencias y sobre estas se ha actuado, según lo dicho en el artículo 75 estaríamos en un entrampamiento, y si autorizamos un nuevo empadronamiento estaríamos vulnerando el artículo 76. El Regidor Melitón Aparicio, manifiesta, yo preguntaría al abogado sobre el artículo 75, ¿sobre el padrón que está elaborado podrían inscribirse los que no están inscritos? Con la venia del Sr. Alcalde y con aprobación de los regidores se les permite intervenir al Sr. Robinson Pacheco, a Nora Zarate, Rider Zapata, Cesar Nina, Gumersindo Colque, representantes de los movimientos políticos que participaron en las elecciones Municipales del Centro Poblado de San Antonio quienes dan a conocer sus denuncias y sustento sobre presuntas irregularidades en el proceso de elección de dicho Centro Poblado. El Presidente del concejo pide al Abogado que se les ilustre con normas y artículos correspondientes. **El Regidor Oscar Vilca pide opinar sobre el tema, quien pregunta al abogado, es causal de nulidad del proceso electoral el hecho de que se haya presentado un cartel en el lugar de votaciones con la imagen del Sr. Robinson Pacheco y del Sr. Freddy Ticona con el mismo nombre del movimiento contigo San Antonio.** Seguidamente el Regidor Carlos mercado interviene, dando lectura al título X respecto a la nulidad de las elecciones referente a la ordenanza 30-2008, según esto entiendo que hay dos motivos de nulidad, si se acoge a cualquiera de estas se procede a convocar nuevamente a elecciones complementarias, ahora en el título XIV, indica convocar a elecciones complementarias a los treinta días, en el artículo 76 dice que se utilizara el mismo padrón electoral con el que se dieron las primeras elecciones, ahora en esta segunda vez que se haga la nulidad de las elecciones ¿se tendría que realizar todo el proceso de nuevo? Opina la Regidora Piedad Peñaranda, el punto critico se plantea en el mecanismo que vamos a tener en estas elecciones complementarias, hay



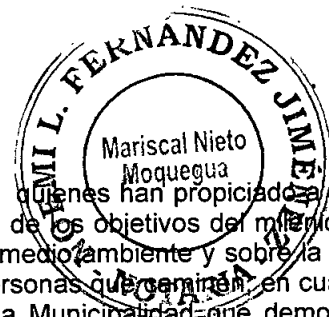
00031

dos propuestas, lo que tenemos es que manejarnos dentro de la legalidad, se plantea un nuevo proceso total, o se plantea un nuevo empadronamiento, yo pediría que establezcamos bien cual es el mecanismo que se va a seguir en estas elecciones complementarias sobre los padrones. **El Abogado Carlos Ponce Responde, a efectos de que ustedes quieren que se aclaren estas situaciones, es de que yo me baso en los documentos que tiene la Municipalidad y a documentos que sean manejados a nivel nacional por el jurado nacional de elecciones, bajo esa línea de ideas debo indicar de que el meollo del asunto radica en el padrón electoral y dos en la situación de gramática de decir que es una nulidad y que es una elección complementaria, ahora el problema es que casi nadie se ha percatado del artículo 74 que dice que si ya ha habido una nulidad vamos a hacer elecciones complementarias y se tiene que tomar atención al artículo cuarto, así mismo la duda va a caer en esto el artículo 71 dice que se usara el padrón electoral que dio inicio a este proceso, usen este padrón pero dentro de las facultades que tiene el comité electoral es preparar ese padrón y se da la oportunidad para todos los electores de San Antonio que no estén en el padrón se puedan inscribir, está dentro de sus facultades, en ese sentido se estaría absolviendo sobre el padrón electoral.** Se le otorga el uso de la palabra a la Regidora Maribel Saldaña, hay algo que derrepente nos estamos olvidando y es que en la disposición complementaria y final primera, a mi me gustaría que posterior a ello exista un informe sobre el trabajo que se ha hecho para poder realizar estas acciones civiles y penales frente a los responsables que han dado origen a la nulidad de estas elecciones. La Regidora Sandra Gonzáles manifiesta estar de acuerdo con todo lo expresado por parte del Abogado Carlos Ponce, lo que si tendríamos que ver es sobre el comité electoral que está en todo el proceso de elección. Pide el uso de la palabra el Regidor Melitón Aparicio para hacer una pregunta, sobre el artículo 75 del padrón electoral, teníamos inscritos 6675 electores en esta complementaria ¿se puede ampliar los electores? **El Presidente del Concejo manifiesta, en la última parte del informe presentado por parte del asesor legal dice se solicita autorizar al Alcalde y a la Municipalidad Provincias de Mariscal Nieto, convocar a elecciones complementarias de Alcalde y Regidores del Centro Poblado de San Antonio en aplicación del artículo 74 de las elecciones complementarias, se solicita derivar el presente documento al concejo Municipal, entonces lo que estén de acuerdo con aprobar el presente informe sírvanse levantar la mano, quedando aprobado por 9 regidores. SOBRE LA IMPUGNACIÓN DE LA ELECCIONES DEL CENTRO POBLADO DE LOS ÁNGELES** opina el Asesor Externo, respecto a esta Municipalidad lo que ha sucedido es que en una primera oportunidad el comité electoral en base a la resolución 06-2012, da por valido el proceso electoral porque que se cumplió con la baya del 50% y da por ganador a un determinado partido, luego se presentan documentos de que el comité electoral efectúe una evaluación respecto a una mesa, indicando que habían ciertas irregularidades y posteriormente anula esta mesa, anulando votos validos y votos emitidos, también dentro de la documentación que ha sido presentada se dice que se anulan estos votos y consecuentemente no se pasaría la valla electoral, la opinión técnica de esta asesoría es que se declare infundado en parte el recurso de apelación presentado por el personero legal de la organización política desarrollo integración por los Ángeles. Para aclarar el tema se le permite el uso de la palabra a las partes implicadas, otorgando la palabra a la representante del Sr. Honorio Torres candidato a la Alcaldía, quien defiende su posición sobre el pedido de nulidad de las elecciones del Centro Poblado de los Ángeles. Acto seguido se le brinda el uso de la palabra el representante legal del Sr. Fernando Guevara, quien fundamenta el recurso de apelación para declarar la nulidad de la resolución 07 que anula las elecciones del centro poblado de los Ángeles. La Regidora pide permiso al pleno del concejo para retirarse de la sala, ya que tiene declaración en el ministerio público, así también pide que se trate el tema de la sustentación de la ordenanza del adulto mayor en próxima sesión, así también en el caso de la votación de este tema del Centro Poblado de los Ángeles, yo me voy a abstener porque en una de las causales de abstención dice cuando el conyuge o uno de los parientes, en este caso mis parientes tienen relación con el Sr. Que está en el proceso electoral. Sobre el tema manifiesta el Sr. Carlos Mercado quien pregunta al Asesor Externo, en el sentido del Sr. Que ha figurado en dos mesas, uno con DNI adulterado, y que acciones se deben de tomar respecto al tema. Interviene la Regidora Piedad Peñaranda, hacer la invocación respecto de los personeros cada agrupación política presenta personeros de acuerdo al artículo 25 que de alguna manera garantizan la transparencia de las elecciones, entiendo que estas actas firmadas por los personeros han avalado la normalidad de estas elecciones. Aclara el tema el Abogado Carlos Ponce, hay que hacer claros, nuestro derecho a nivel nacional, es un derecho de probanza, la normativa escrita y sobre ella debemos basarnos, por eso se tiene momentos, instancias, acá ha habido un hecho concreto, no se pueden ingresar nuevos hechos que no corresponden a la materia que estamos deviniendo, se aprueban las cosas de acuerdo a sustento legal. El Presidente del Concejo manifiesta, la resolución 07 es sobre el acta que está firmada por una sola persona. La Regidora Maribel consulta al Asesor aquí al igual que en el caso de San Antonio se ha cuestionado el padrón, la diferencia es que aquí existen varios documentos mediante el cual la Alcaldesa de Los Ángeles ha presentado una serie de cartas al municipio pidiendo trabajar de manera conjunta, mi pregunta va que si no haberse hecho caso a esas cartas que presenta la alcaldesa de los Ángeles incurre en algún tipo de irregularidad, por otro lado consultarle si los puntos que le he indicado constituyen de

u



alguna manera en algún tipo de irregularidad que nos haga tener responsabilidad. Seguidamente el Regidor Lorenzo Guerrero manifiesta que no puede ser legal que se desconozca la votación de más del 50% de pobladores de los Ángeles por el hecho de que haya un voto de más, por lo tanto creo que el tema está claro. Toma la palabra el Asesor Externo, respecto a las aclaraciones que pedían los Sres. Regidores, respecto a la autoridad política es una persona que estaba en la fila y asumió estar en la mesa, en cuanto a los personeros ninguno impugno, respecto a los pedidos de parte de la Alcaldesa ustedes no se podían manifestar hasta que no llegue a su instancia, los que se debieron manifestar en su momento eran los del comité electoral, si no se pronunciaron entonces consintieron los actos, ya que el comité electoral es autónomo respecto a sus decisiones. El regidor Melitón Aparicio pide que se de opinión legal sobre el 859-2012, para luego someterlo a votación. El Asesor Externo responde: hay que ser claros, ustedes como regidores miran derecho administrativo, un hecho puede tener triple responsabilidad, civil, penal y administrativa, los hechos administrativos, los ven ustedes, si hubieran consecuencias cada persona será responsable de cada hecho, si la Municipalidad detecta esto inicia un proceso administrativo de oficio. **El Presidente del concejo pone a consideración de los miembros del pleno la aprobación del oficio presentado por el Asesor Externo, quedando aprobado por 8 regidores y 1 abstención de la Regidora Sandra Gonzáles.** El Secretario General da lectura al siguiente punto de agenda, el dictamen 010-2012 de la comisión ordinaria de Desarrollo Económico Social, Asunto: **ordenanza que autoriza y exonera derecho de pago para realización de matrimonio civil comunitario 2012.** El Alcalde invita a los regidores a emitir su voto a favor o en contra de este dictamen, quedando aprobado por 6 regidores. Se da lectura al Dictamen 020 de la comisión ordinaria de Desarrollo Urbano infraestructura y obras, Asunto: **Implementación de una ciclo vía recreativa denominado por tu salud muévete Moquegua.** El Gerente de Planeamiento toma la palabra para sustentar este dictamen, manifestando, la ciclo vía es un programa de dentro del plan de incentivos, este ha sido delegado para manejar todo el plan de incentivos al Economista Indalicio, este a su vez explica el plan de incentivos. El Presidente de la comisión Regidor Elmer Osnayo, opina sobre el dictamen, se ha realizado el presente Dictamen, la copia de este dictamen se ha hecho llegar a los regidores, se da lectura a los fundamentos, presidente tenemos que recalcar que también a esto se emitió una carta la 32-2012, ya que no es responsabilidad de la comisión porque esto se tendrá que regularizar, porque debió realizarse con anticipación, es por eso que se envió esta carta para deslindar la responsabilidad de la comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura por la demora de la parte ejecutiva de la Municipalidad, también indicar que al poder cumplir el objetivo de la ciclo vía la Municipalidad estaría recibiendo un incentivo de 109 400 soles, a la vez en el plan de trabajo de gastos de esta ciclo vía se estaría gastando 90 000 soles en toda esta actividad, comúnmente la comisión no ha participado en ninguna de las reuniones en la cual se ha señalado cuales serían las vías de cierre, simplemente ha llegado todo consagrado por parte de los diferentes miembros, es así que lo que nosotros estamos haciendo es dar informe para no perder esta cantidad de dinero que estaría llegando y estaría implementándose el próximo año. Sobre el tema opina el Regidor Melitón Aparicio, en el acuerdo dice se establecerá el funcionamiento de la ciclo vía y esto tenía que ser antes que inicie. Se le otorga el uso de la palabra al Regidor Oscar Vilca, para realizar algunas observaciones en lo que se dictamina, dice aprobar la implementación de la ciclo vía, entiendo que esto es una regularización porque ya está en plena implementación, en segundo lugar quisiera la presencia del Arquitecto Chávez de Desarrollo Urbano para que nos explique los criterios técnicos que han tomado para cerrar las vías, en tercer lugar no se puede venir a faltar el respeto al pleno del concejo a decir que se vencieron los plazos y que se tiene que regularizar, creo que tenemos que ir aprendiendo responsabilidades. Sobre el tema opina la Regidora Piedad Peñaranda, comparto las opiniones de los regidores que me han antecedido, también me siento plenamente identificada con los objetivos que tiene esta meta que es ciclo vía, también tengo que cuestionar las formas, ya que estamos haciendo procesos de manera precipitada, este programa se está dando a nivel nacional, y muchas Municipalidades la están implementando, la meta es ocho domingos mínimo, la meta es hasta el 21 de Diciembre, las formas obviamente no son las idóneas, sin embargo me gustaría también que se hiciera un informe de cómo es que se está dando este presupuesto por resultados, en que se está invirtiendo este presupuesto. Hace su intervención la Regidora Maribel Saldaña, lo que quería mencionar es que esta habiendo bastantes problemas en la forma de la entrega de los documentos, esto llevo originalmente hacia la comisión de Desarrollo Social, con fecha 18 de septiembre, nosotros devolvimos el mismo ya que tenía que ver con cerrar vías, y esto corresponde al área de desarrollo urbano, por lo cual lo derivamos a dicha comisión, tengo que hacer una observación, esto llevo a última hora pero si ustedes observan hay un informe el 1628 de fecha 17 de septiembre que hace asesoría jurídica, entiendo yo que de acuerdo al informe 1921 de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto este con fecha 03 de Septiembre, eleva el informe a Asesoría Jurídica, entonces yo digo ¿se ha demorado 14 días para que recién saque el informe de Asesoría Jurídica? También pregunto si el día de Moquegua es el 25 de Noviembre como voy a programar una actividad dentro del cronograma de las ciclo vías para el día 25 de Noviembre, la verdad que se está dando un trabajo bastante observable desde mi punto de vista. El Economista Indalicio responde a las dudas de los regidores, manifestando, efectivamente como se ha manifestado se ha contado con el asesoramiento y el acompañamiento



para culminar con la meta de embarcarnos a la cual es una ONG, quienes han propiciado a través de la Organización Mundial de la Salud, atendiendo al objetivo 7 de los objetivos del milenio para que los países del mundo reflexionen sobre la conservación del medio ambiente y sobre la salud, esto se cumpliría cerrando las vías principales obligando a las personas que caminan, en cuanto a los tramites es cierto que hay muchos pasos que se dan en la Municipalidad que demoran la gestión administrativa, lo que a nosotros nos ha movido es cumplir con nuestra función, también pido disculpas por haber faltado el respeto como decían los regidores por la demora en elaborar el informe, pero como les decía no actuó solo, también se han tenido que solicitar los permisos, se han tenido distintas instituciones, personas del mercado, que han estado colaborando con las actividades de la ciclo vía. Se continua con las intervenciones de este punto con la opinión de la Regidora Piedad Peñaranda, no estamos cuestionando el objetivo si no la forma como se está elevando los dictámenes al pleno del concejo, ha habido un poco de lentitud en iniciar los trámites antes, también para recalcar según el D.S. 04-2012 de economía y finanzas, como esto es una meta en el artículo 10 establece que los recursos no asignados por el incumplimiento de esta meta, lo cual indica que se tiene que cumplir, lamentablemente se nos coloca en una situación de encrucijada, haría el llamamiento al ejecutivo para que elabore estrategias para dinamizar esta actividad. El Regidor Elmer Osnayo manifiesta, falta criterio de parte del ejecutivo ya que se cierran estas vías principales en días de feria causando molestia entre los ciudadanos, la comisión ha emitido este dictamen basado en el artículo 10 de la ley, es por eso que la comisión para no perder el dinero que está en juego es que emite este dictamen, así también exhortar al ejecutivo que realice las coordinaciones correspondientes con las comisiones para este tipo de detalles. El Economista Indalicio responde a las interrogantes que se plantearon, los recursos que se han asignado para el cumplimiento de esta actividad provienen de las metas que hemos cumplido en año pasado, en los primeros días de agosto hemos recibido 547 002 soles que han sido distribuidos en cinco planes de trabajo, en la forma de distribución lo que dicen los miembros del MEF, en los porcentajes que se les ha hecho llegar son asignados por parte del MEF en función a estos porcentajes, entre enero y febrero evaluarán la meta para determinar el presupuesto que se nos dará el próximo año de acuerdo al cumplimiento de la meta, ahora respecto a la pregunta hay solamente 2000 soles en la específica de publicidad y hasta el momento se han gastado 400 soles, porque se recomienda que se usen maneras alternativas de publicidad, ahora por recomendación del concejo vamos a grabar un spot que será difundido. El Gerente de Desarrollo Urbano interviene manifestando, la intención y la normativa tienen un buen objetivo lo que les podría recomendar es que el dictamen baje a desarrollo urbano para llevar a cabo un análisis vial físico, espacial y ambiental el cual es necesario para recomendar cuales serían las vías adecuadas para llevar a cabo esta actividad. Manifiesta la Regidora Piedad Peñaranda, estamos contra el tiempo y al derivar el documento a desarrollo urbano implicaría no tener el documento a tiempo. **Habiendo agotado el debate el presidente del concejo pone a consideración del pleno el dictamen 020, resultando aprobado 7 votos a favor y 1 en contra de parte del Regidor Carlos Mercado quien sustenta su voto manifestando, sustentó mi voto en referencia a todo lo expuesto visto que esta es una actividad que se ha iniciado sin la aprobación del pleno del concejo.**

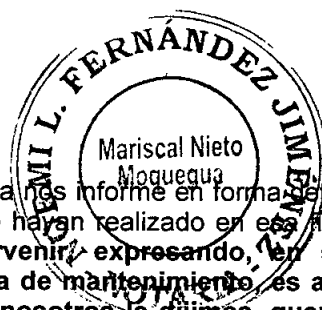
Se pasa al siguiente punto de agenda toma la palabra el Secretario del Concejo, se tiene tres cartas que han pasado a orden del día, la primera 103-2012 de parte de la Regidora Maribel Saldaña, **Asunto: Solicita información sobre pago de remuneraciones pendientes de Serenazgo**, habilitación de las facultades de cobro para el servicio de serenazgo de los centros poblados, designación de la persona facultada para presentar los intereses de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, sobre la reinstalación de la banca del patrimonio cultural de la plaza de armas de Moquegua, su mantenimiento y del centro histórico, sobre la culminación de la ficha de mantenimiento del parque de la juventud, para la emisión del decreto de alcaldía para el abanderamiento de las entidades públicas y privadas por el aniversario de Moquegua, informe situacional de la comisión de festejos por el aniversario de Moquegua. Se le sede el uso de la palabra al Gerente de Servicios a la ciudad quien informa que la banca de la plaza de armas se estará instalando la banca, respecto al tema del parque de la juventud la ficha ha sido un dolor de cabeza puesto que hasta la fecha son tres residentes que se están ocupando de esta ficha, en el trayecto ha habido diferentes problemas en cuanto a los pagos a los trabajadores se paga por régimen común, lo cual genera que los trabajadores a la semana abandonan el trabajo, también se ha tenido otros tipos de limitantes relacionados a los trámites administrativos, al final diríamos que el arquitecto encargado no avanza la obra lo cual llevo a que se lo cambiara, hemos conversado con logística para acelerar todos los tramites que tiene en su despacho, así también impulsar en estos días la culminación de la obra del parque de la juventud. Se le sede el uso de la palabra al **Ing. Cristian sobre el tema de Serenazgo, para responder a la Lic. Maribel con respecto al presupuesto para el pago de los meses de abril y mayo ya se coordino con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a partir de la próxima semana se comienza a realizar los trámites para realizar el pago**, con respecto a la reducción del personal que se ha realizado, se ha dado por motivos de que las video cámaras de vigilancia ya están entrando en funcionamiento, estamos recompensando el déficit de personal por cuestiones presupuestales pero estamos fortaleciendo con tecnologías a fin de poder fortalecer con la videocámaras la seguridad de Moquegua, en el tema del combustible se está coordinando con almacén para poder manejar con



00034

lo que son saldos de obra, dentro del POI para el próximo año se está contemplando todo lo que es recurso humano y logístico, con lo del pago de Setiembre se está coordinando para que salga junto con Abril y Mayo. El Regidor Carlos Mercado realiza una pregunta al Ing. Cristian sobre una intervención que se realizó en Chen Chen en la que se presentada falta de personal. Responde a la interrogante el ing. Cristina encargado de serenazgo, la oficina de serenazgo está realizando el apoyo a Desarrollo urbano para poder llevar a cabo actividades de defensa posesoria de terrenos Municipales, por lo cual las personas que estaban tomando posesión nos han denunciado ante la policía. La Regidora Maribel Saldaña interviene, expresando, entiendo que se reduzca personal para implementar la tecnología, pero en el mes de Noviembre van a haber actividades y van a tener que estar movilizándose personal de serenazgo, a diferentes puntos, entonces ¿se va a tener ese personal reducido para estos meses? Da respuesta el Ing. Cristian, estamos tomando con respecto a la reducción de personal, acciones como el fortalecimiento de la seguridad por las fiestas de Moquegua, estamos viendo la posibilidad de realizar un trabajo en conjunto con la policía nacional y tener el apoyo legal de parte de la fiscalía de la prevención del delito. El Regidor Carlos Mercado hace mención de una Sra. Que exige pago del año pasado, manifiesta haberle pedido que presente algún tipo de documento lo cual no fue cumplido. El Alcalde le pide a dicha Sra. Que canalice el pedido con los documentos correspondientes. Seguidamente se pasa al informe del estado situacional del programa de festejos del Aniversario de Moquegua, expuesto por el Gerente Municipal. La Regidora Maribel Saldaña realiza una observación manifestando que la actividad que se ha programado con la caja municipal se ha dejado mas no se le ha hecho el debido seguimiento. El Sr. Alcalde indica que al ser Moquegua la tierra del sol debería de venderse el clima y en la caratula de programa se ve una imagen de noche, sugiere que se corrija esto. Se procede a dar lectura a la Carta 018-2012 de parte del Regidor Lorenzo Guerrero Tafur y del Regidor Carlos Mercado, Asunto: solicitud de currículo vitae de los Gerentes, Sub Gerentes y Jefes de Unidad. El Presidente del concejo pide que pase a la Sub Gerencia de personal, para que se les tramite a los Regidores. El Secretario General da lectura a la carta 17-2012, Asunto: solicitud de estado de procedimiento con documentación del proyecto instalación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado II etapa en el distrito de Moquegua, así como la presencia de los funcionarios responsables miembros de la comisión, para sustentar la documentación. El Economista Herbert Villegas es autorizado por el Sr. Alcalde para informar sobre dicho proyecto. A continuación Interviene el Ing. Lorenzo Guerrero, quien pregunta al economista cuando se hizo llegar las absoluciones de las consultas. Responde el Economista Herbert Villegas, con carta 07-2012 de la comisión presidida por mi persona, se le remitió al presidente ejecutivo de shouther Perú la absolución de las consultas. Manifiesta el Regidor Lorenzo Guerrero, en estas absoluciones he podido ver que el costo de la obra va a ser mucho mayor a lo que está establecido en el proyecto, ahora quisiera consultar se va a instalar agua y desagüe pero ¿no vamos a instalar medidores? Ahora la recomendación que propondría en cuanto a que se estaría aprobando un proyecto por un monto y terminaría siendo este mucho mayor que el inicial es que el comité debe de responder, en las bases dice que el comité puede suspender el proceso, de tal modo que se pueda hacer una revaluación del proyecto a través de una reingeniería. El Alcalde opina, efectivamente hemos aprobado montos, el endeudamiento lo hemos aprobado con topes, en ese caso tendrán que ceñirse a las bases. Con respecto al comentario manifiesta el economista Herbert Villegas, según las bases indican que no se considera como postor valido si supera el monto del 10% en el caso, en el caso de ocurrir esto se declarara nulo, con lo que se volvería a postular a nuevo proceso, cuando es un proyecto de inversión pública indica que es con declaración de viabilidad. El Regidor Carlos mercado manifiesta, viendo el documento de las consultas de entiende que el que está haciendo las consultas de alguna manera está pidiendo que se incremente las partidas, letrados, mano de obra, que se amplíen los tiempos, creo que ya se aprobó un presupuesto inicial que debería ser el tope, y concuerdo lo que se solicita para no cometer el mismo error, que se revalúe el expediente. La Regidora Piedad Peñaranda de Mercado concuerda con lo antes dicho, de la revaluación del expediente. El Alcalde manifiesta, queda en manos del comité evaluar y poner en práctica todo lo dicho por los regidores. Se le recuerda al Sr. Alcalde sobre el informe que se hizo de parte de la Regidora Piedad Peñaranda y el Regidor Carlos Mercado, en relación a la quebrada del cementerio, pidiendo que se exponga en la brevedad posible en sesión de concejo sobre dicha ficha, así también acota el pedido de celeridad de entrega de documentos solicitados. El Presidente del concejo manifiesta, los pedidos que realicen envíenmelos a mi correo, para lograr mayor celeridad. Sobre este tema el Gerente de Infraestructura informa sobre la ficha de la quebrada del cementerio. **El Regidor Carlos Mercado, pide que se demuestre que se ha hecho con la ficha de mantenimiento con documentos, ya que así como esta ficha hay otras fichas que están dejando mucho que desear. La Sub Gerente de Logística Kelinda Rivera Linares, manifiesta no tener conocimiento sobre la documentación que se le solicita, así también pide disculpas. El Alcalde pide que conste en acta que se le pide a la abogada Kelinda que haga llegar la documentación para próxima sesión de todo lo que se ha gastado, servicios, bienes, de la ficha de mantenimiento de la quebrada del cementerio, a cargo del Ing. Hugo Calahulle. El Regidor Carlos Mercado manifiesta, en informe nosotros hemos pedido que venga el Gerente, Sub Gerente, el encargado del proyecto, el inspector del proyecto, a exponer el estado situacional de esa ficha de**

Ce



mantenimiento, hemos pedido que por parte del área de Logística nos informe en forma detallada, de todos los servicios y la compra de bienes e insumos que se hayan realizado en esta fecha de mantenimiento. **La Regidora Piedad Peñaranda pide intervenir expresando, en sesión anterior nosotros presentamos la problemática de esta ficha de mantenimiento, es así que hemos hecho la visita con usted para que verifique lo que nosotros le dijimos, queremos que se haga una exposición no para salir del paso si no que estén todos los entes involucrados, en cuanto al acta pediría que se consideren en esta los acuerdos al final del acta y los dictámenes aprobados, así también que se hagan llegar en el lapso de dos días.** Interviene la regidora Maribel Saldaña, manifestando, se está observando de manera reiterativa que lo que se acuerda no se publica, ahora las actas de este año hasta la fecha no se entregan, los audios del año pasado se dice que no se tienen. El Secretario General manifiesta al respecto, a mí me llama la atención con la que actúan los regidores cuando se les lleva a firmar las actas y ellos no las quieren firmar, el único que ha firmado todas las actas es el Dr. Monroy, por ello les suplico que ahora que entregue estas a sala de Regidores tengan la gentileza de firmar, ya que sin su firma no se puede hacer entrega, ya tengo las actas al 100% pero no las puedo entregar si es que no están las sus firmas, en cuanto a la publicación del año pasado se está haciendo un seguimiento se ha coordinado con Gerencia Municipal, y con administración para el presupuesto, ya que este es el asunto, que no se cuenta con presupuesto para poder hacer las publicaciones, los demás acuerdos hasta sesión anterior están colgados todos. La Regidora Piedad manifiesta, la pregunta es si la publicación es estrictamente en el diario oficial el peruano, porque puede ser en un diario local, yo en sesión anterior pedí la publicación de la ordenanza del tabaco, pero no se puede hacer por motivos económicos, si fuera en un diario local serian mas bajos los costos, por otro lado yo soy una de las personas renuentes a firmar el acta porque las actas que se alcanzan, se dice hay que firmarlas porque son urgentes para tal cosa, y uno tiene que tomarse el tiempo para leerla. **Retoma la palabra el Presidente de Concejo, entonces el encargo al Gerente de Infraestructura y Sub Gerentes, alcanzar el informe del estado situacional de la ficha de la quebrada del cementerio, al igual a la Sub Gerente de Logística, alcanzar el informe para que podamos distribuir a los regidores.** El Secretario General da lectura a la carta N° 16, **Asunto: solicita informe sobre situación actual de la obra carretera Sotolojo tramo 3, así como copia de los últimos tres informes presentados a la sub Gerencia de obras y OSLO.** Se le sede el uso de la palabra al jefe del proyecto de la carretera Cuchumbaya - Calacoa tramo 3, quien manifiesta, sobre el accidente del cargador frontal que se deslizo hacia el barranco, así también pide que el Ing. Robert Carazas continúe con el informe de dicha obra. **El Regidor mercado expresa, por las circunstancias del accidente se puede dejar para próxima sesión este informe pero que vengan los funcionarios respectivos trayéndonos un sinceramiento del avance de la obra, así como un sinceramiento de cuando debe de acabarse, si no es así que sean conscientes de no hacer gastar el dinero por gusto.** El Ing. Robert Carazas informa sobre el estado situacional, manifestando con respecto al avance físico a la fecha tenemos un 30%, en el avance financiero tenemos un 30 a 35% a nivel de girado, a nivel de compromiso tenemos un 90%, lo que ha retrasado es la parte de voladura, para ser sinceros vemos que la meta no se va a cumplir en un 100% pero si tenemos todos los materiales para poder culminar hasta Sacuaya y de Calacoa hasta Cuchumbaya, eso se está dando por el retraso de voladura, es cuestión de trámite que ya no sería nuestro campo. El Presidente del Concejo manifiesta, concuerdo con lo dicho con el Regidor Lorenzo guerrero, que no se haga gastar el dinero de la Municipalidad en vano, que se haga una inversión que no se vaya a perder, en ese sentido Sr. Gerente de Infraestructura, Sub Gerente de Obras y jefe de proyecto, ha sido contundente el Sr. Lorenzo guerrero, en ese sentido queremos que se actúe. El Regidor Carlos Mercado opina sobre el tema expresando, yo solo quisiera que se haga eco de las palabras vertidas por el Ing. Jefe del proyecto en el sentido que tenemos un 30% de avance físico, un 30% de gasto financiero girado, y un 90% comprometido, eso nos indica que tenemos un 10% el cual nos alcanzara hasta diciembre para concluir con la carretera ya que solamente se estaría considerando por lo que veo mano de obra, yo quisiera, que no nos responda ahora porque veo que no tiene la documentación necesaria, pero si en próxima sesión. **Acto seguido el Gerente Municipal manifiesta, el pedido de exponer todavía no ha llegado entonces vamos a prepararlo, ya que vamos a tener una reunión sobre este tema. El Sr. Alcalde manifiesta, entonces para próxima sesión toda la información requerida con documentación que la sustente.**

Siendo las 12.20 horas del 19 de Octubre del 2012, se da por concluida la Sesión Ordinaria de Concejo.



Abog. SAUL P. RONDON MALDONADO
Jefe Oficina Secretaría General



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE